

ACLARACIÓN No.1

Licitación Pública Nacional MSPS/GPSMU-01/2020

PARA: “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL Y PEATONAL PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA, IV ETAPA”

De conformidad con lo establecido en las IGO-7.2 DE LAS ACLARACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES, la Municipalidad de San Pedro Sula realiza las siguientes aclaraciones:

1. Clausula 18 de las IEO “**Formato y Firma de la Oferta**”, se menciona que:
Se debe presentar:
Un (1) ORIGINAL, dos (1) COPIA y dos (2) CD conteniendo la información digital de las Ofertas presentadas.

Aclaración:

Se debe presentar:

Un (1) ORIGINAL, una (1) COPIA y dos (2) CD conteniendo la información digital de las Ofertas presentadas.

2. En el formato de Oferta, es necesario saber si en los Ítems 1, 2, 3, 4 y 5, se requiere la aplicación de PREMIER o sellador.

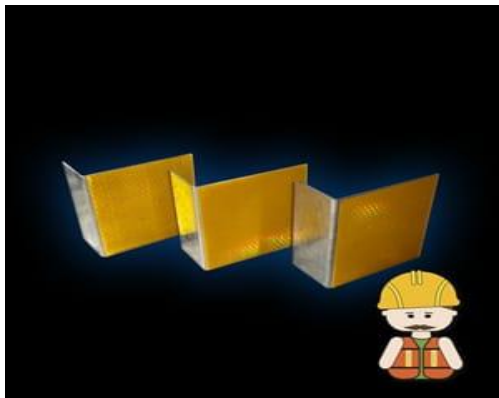
Aclaración:

No se requiere la aplicación de PREMIER o Sellador, en la pintura a base de Termoplástico con micro esfera de vidrio.

3. En el Ítem 8 Formato del formato de Oferta “Suministro e Instalación de Ménsula para Barrera Central, placa de lámina galvanizada calibre 16, de 15cm x 10cm x 6cm de fondo, con cinta reflectiva de alta intensidad color amarillo y rojo.
Consulta: Favor suministrar diagrama o fotografía de este Ítem.

Aclaración:

Se adjunta foto al respecto.



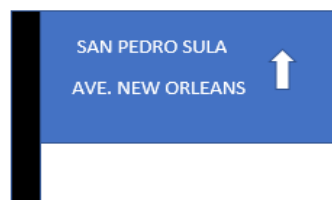
4. Item No.22 del formato de Oferta “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES ELEVADAS DIRECCIONALES GALVANIZADAS, TIPO BANDERA SENCILLA”.
Consulta: Favor Proporcionar dimensiones de las señales, bases, postes, etc. Por favor suministrar diagrama o fotografía.

Aclaración: Se modifica cuadro de Especificaciones Técnicas de acuerdo a Adenda No.1 adjunta

El señalamiento vertical elevado se instalará en estructuras propias. Las estructuras serán calculadas para resistir vientos de hasta 120 kms/h y en bases de concreto de 250 kg/cm², lo que les permitirá resistir tanto posibles impactos de vehículos como vientos fuertes. En la base de concreto se ahogarán anclas de acero en el diámetro y la longitud indicados en el cálculo específico, a fin de atornillar la placa de base y darle a la señal la posibilidad de removerla. El acabado de las estructuras será galvanizado por inmersión en caliente, después de habilitada, a fin de que todos sus elementos estén protegidos contra la intemperie. El sistema de sujeción de la señal a la estructura será mediante un bastidor del tamaño y la resistencia proporcionales a cada señal. La señal propia se fabricará en lámina de acero galvanizada lisa por inmersión en caliente, en calibre 16, llevando un fondo de película reflejante de alta intensidad prismática con las flechas y leyendas recortadas en película reflejante grado 4 prismático, en color azul con leyendas color blanco, a fin de permitirle una visibilidad mayor. **La altura a la parte baja de la señal, será la indicada en el Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes para el Control de Tránsito. El licitante deberá anexar en su propuesta las memorias de cálculo del señalamiento elevado. En caso de no presentar dicho documento será motivo de descalificación.**

Las señales se instalarán en ambas calzadas del bulevar del este, norte y sur, primer anillo de circunvalación, segundo anillo periférico y en ambos desembocamiento del puente la Toyota.

(Incluye: Dimensión: 122 cm x 366 cm. Estructura con poste de perfil tubular de 8" x 8" x 1/4" y el brazo de perfil tubular de 4"x6", las placas de 1" de 40cm x 40 cm, con perforaciones para cuatro anclas galvanizadas de 1/2", los cartabones de 1/4", tornillos, tuercas y roldanas con acabado galvanizado)



5. Ítem No.23 del formato de Oferta “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES ELEVADAS DIRECCIONALES GALVANIZADAS, TIPO BANDERA DOBLE”.

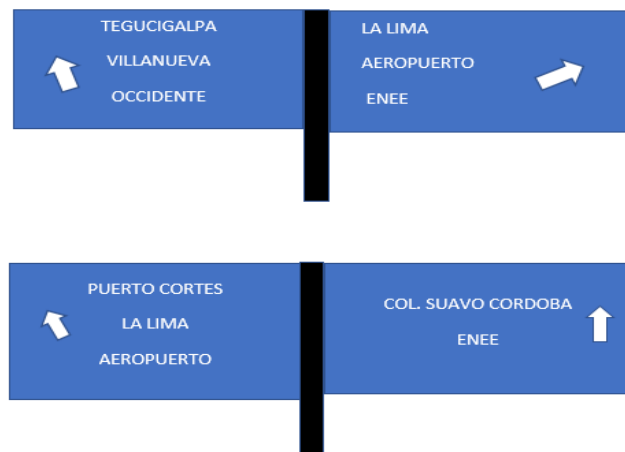
Consulta: Favor Proporcionar dimensiones de las señales, bases, postes, etc. Por favor suministrar diagrama o fotografía.

Aclaración: Se modifica cuadro de Especificaciones Técnicas de acuerdo a Adenda No.1 adjunta

El señalamiento vertical elevado se instalará en estructuras propias. Las estructuras serán calculadas para resistir vientos de hasta 120 kms/h y en bases de concreto de 250 kg/cm², lo que les permitirá resistir tanto posibles impactos de vehículos como vientos fuertes. En la base de concreto se ahogarán anclas de acero en el diámetro y la longitud indicados en el cálculo específico, a fin de atornillar la placa de base y darle a la señal la posibilidad de removerla. El acabado de las estructuras será galvanizado por inmersión en caliente, después de habilitada, a fin de que todos sus elementos estén protegidos contra la intemperie. El sistema de sujeción de la señal a la estructura será mediante un bastidor del tamaño y la resistencia proporcionales a cada señal. La señal propia se fabricará en lámina de acero galvanizada lisa por inmersión en caliente, en calibre 16, llevando un fondo de película reflejante de alta intensidad prismática con las flechas y leyendas recortadas en película reflejante grado 4 prismático, en color azul con leyendas color blanco, a fin de permitirle una visibilidad mayor. La altura a la parte baja de la señal, será la indicada en el Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes para el Control de Tránsito. **El licitante deberá anexar en su propuesta las memorias de cálculo del señalamiento elevado. En caso de no presentar dicho documento será motivo de descalificación.**

Las señales se instalarán en ambas calzadas del bulevar del este, norte y sur, primer anillo de circunvalación, segundo anillo periférico y en ambos desembocamiento del puente la Toyota.

(Incluye: **Dimensión: 122 cm x 366 cm. Estructura con poste de perfil tubular de 8" x 8" x 1/4" y el brazo de perfil tubular de 4"x6", las placas de 1" de 40cm x 40 cm, con perforaciones para cuatro anclas galvanizadas de 1/2", los cartabones de 1/4", tornillos, tuercas y roldanas con acabado galvanizado)**



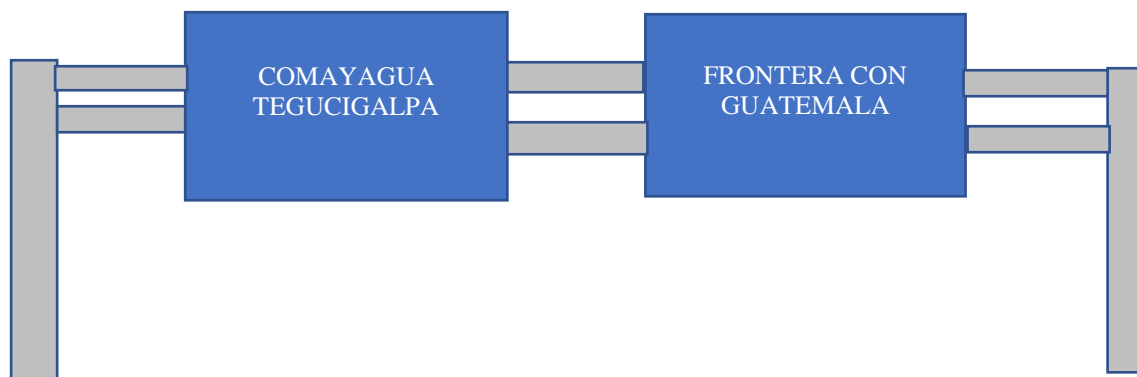
6. Ítem No.24 del formato de Oferta “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES ELEVADAS DIRECCIONALES GALVANIZADAS, TIPO PUENTE CON DOS TABLEROS”.

Consulta: Favor proporcionar dimensiones de las señales, estructura, forma de anclaje, etc. Por favor suministrar diagrama o fotografía.

Aclaración: Se modifica cuadro de Especificaciones Técnicas de acuerdo a Adenda No.1 adjunta

El señalamiento vertical elevado se instalará en estructuras propias. Las estructuras serán calculadas para resistir vientos de hasta 120 kms/h y en bases de concreto de 250 kg/cm², lo que les permitirá resistir tanto posibles impactos de vehículos como vientos fuertes. En la base de concreto se ahogarán anclas de acero en el diámetro y la longitud indicados en el cálculo específico, a fin de atornillar la placa de base y darle a la señal la posibilidad de removerla. El acabado de las estructuras será galvanizado por inmersión en caliente, después de habilitada, a fin de que todos sus elementos estén protegidos contra la intemperie. El sistema de sujeción de la señal a la estructura será mediante un bastidor del tamaño y la resistencia proporcionales a cada señal. La señal propia se fabricará en lámina de acero galvanizada lisa por inmersión en caliente, en calibre 16, llevando un fondo de película reflejante de alta intensidad prismática con las flechas y leyendas recortadas en película reflejante grado 4 prismático, en color azul con leyendas color blanco, a fin de permitirle una visibilidad mayor. La altura a la parte baja de la señal, será la indicada en el Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes para el Control de Tránsito. El licitante deberá anexar en su propuesta las memorias de cálculo del señalamiento elevado. En caso de no presentar dicho documento será motivo de descalificación.

Las señales se instalaran en ambas calzadas del bulevar del este, norte y sur, primer anillo de circunvalación, segundo anillo periférico y en ambos desembocamiento del puente la Toyota.



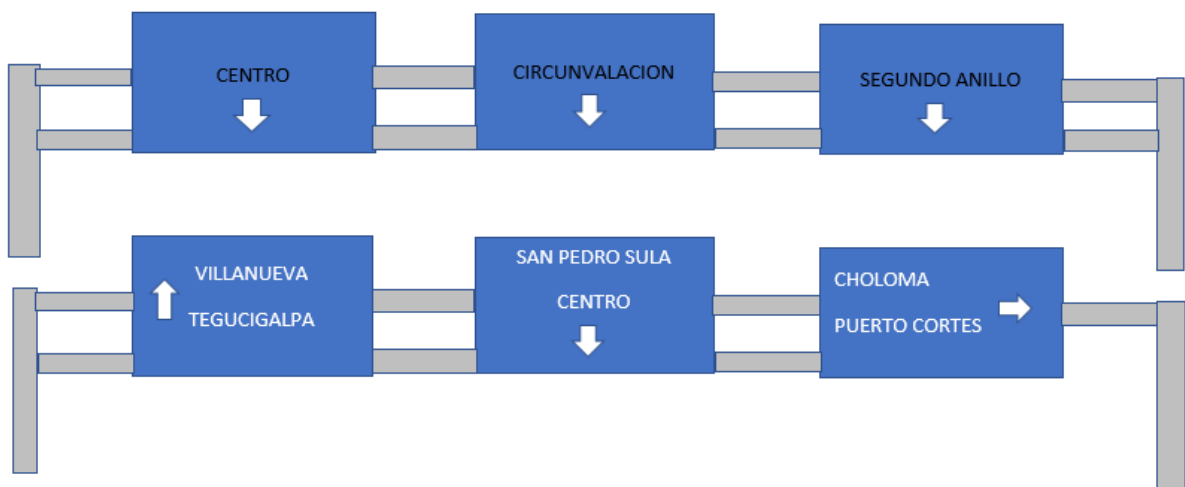
7. Ítem No.25 del formato de Oferta “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES ELEVADAS DIRECCIONALES GALVANIZADAS, TIPO PUENTE CON TRES TABLEROS”.

Consulta: Favor proporcionar dimensiones de las señales, estructura, forma de anclaje, etc. Por favor suministrar diagrama o fotografía.

Aclaración: Se modifica cuadro de Especificaciones Técnicas de acuerdo a Adenda No.1 adjunta

El señalamiento vertical elevado se instalará en estructuras propias. Las estructuras serán calculadas para resistir vientos de hasta 120 kms/h y en bases de concreto de 250 kg/cm², lo que les permitirá resistir tanto posibles impactos de vehículos como vientos fuertes. En la base de concreto se ahogarán anclas de acero en el diámetro y la longitud indicados en el cálculo específico, a fin de atornillar la placa de base y darle a la señal la posibilidad de removerla. El acabado de las estructuras será galvanizado por inmersión en caliente, después de habilitada, a fin de que todos sus elementos estén protegidos contra la intemperie. El sistema de sujeción de la señal a la estructura será mediante un bastidor del tamaño y la resistencia proporcionales a cada señal. La señal propia se fabricará en lámina de acero galvanizada lisa por inmersión en caliente, en calibre 16, llevando un fondo de película reflejante de alta intensidad prismática con las flechas y leyendas recortadas en película reflejante grado 4 prismático, en color azul con leyendas color blanco, a fin de permitirle una visibilidad mayor. La altura a la parte baja de la señal, será la indicada en el Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes para el Control de Tránsito. El licitante deberá anexar en su propuesta las memorias de cálculo del señalamiento elevado. En caso de no presentar dicho documento será motivo de descalificación.

Las señales se instalaran en ambas calzadas del bulevar del este, norte y sur, primer anillo de circunvalación, segundo anillo periférico y en ambos desembocamiento del puente la Toyota.





MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

8. Se solicita extender el plazo para la presentación de las ofertas para poder elaborar ficha técnica de acuerdo con las aclaraciones brindadas.

Aclaración:

Se modifica fecha de presentación de Ofertas para el día viernes 18 de diciembre de 2020, de acuerdo a lo establecido en la Adenda No.1 adjunta.

Atentamente,



José Andrés Vásquez C.
Director Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones (ONCA)
Municipalidad de San Pedro Sula

Cc: Archivo